



**Adeslas Reembolso**

**GUÍA DE UTILIZACIÓN**

**Adeslas**

# Adeslas Reembolso

Con **Adeslas** tienes acceso a la asistencia sanitaria de mayor calidad del mundo, ya que puedes acudir a cualquier médico u hospital tanto en España como en el extranjero.

El seguro de reembolso de **Adeslas** es un seguro mixto de servicio con **dos modalidades** de uso que se pueden utilizar de manera combinada:

## Modalidad de reembolso de gastos

Puedes acceder a cualquier servicio asistencial no incluido en nuestros cuadros médicos, tanto en territorio nacional como en el extranjero. En este caso, la compañía te reembolsará las facturas que hayas pagado, siempre y cuando el servicio asistencial recibido esté cubierto en las condiciones de la póliza y con los límites que están especificados en la misma.

## Modalidad de asistencia sanitaria

Como asegurado recibes un servicio médico, sin coste alguno, a través de los facultativos y clínicas incluidos en nuestros amplios cuadros médicos concertados en todo el territorio nacional.





# Normas de utilización

## Modalidad de reembolso de gastos

### Comunicación de reembolso

**Debes comunicar** a la aseguradora **cualquier asistencia sanitaria** recibida a la mayor brevedad posible y, en todo caso, **antes de los 7 días** siguientes a la realización de la prestación.

En caso de **ingreso hospitalario**, **deberás comunicarnos con 7 días de anticipación** los datos siguientes: fecha de ingreso, centro hospitalario y motivo del ingreso.

Puedes realizar esta comunicación en tu **área privada** o en nuestras oficinas.

Si el hospital estuviera incluido en el cuadro médico de la aseguradora, debes solicitar autorización de ingreso a la compañía.

## Procedimiento para el reembolso de gastos

Para gestionar de una manera rápida y cómoda el reembolso, accede a tu área privada en [adeslas.es](https://adeslas.es)

Rellena la solicitud de reembolso siguiendo las instrucciones y adjunta:

**Copias de las facturas**, con la acreditación de haber sido pagadas. Estos documentos deben indicar los datos siguientes:

- Nombre y apellidos o denominación social de la persona física o jurídica que las emita.
- Domicilio, teléfono, número de colegiado y especialidad.
- NIF de la persona jurídica
- Desglose detallado de los diversos conceptos asistenciales incluidos en la factura: clase de acto médico y fecha de realización.

**Copia del informe clínico**, cuando hayas precisado ingreso hospitalario.

**Copias de las prescripciones médicas**, cuando hayas requerido medios de diagnóstico, tratamientos especiales, hospitalización u otros servicios (ambulancia, oxigenoterapia...).

No obstante lo anterior, el asegurado, cuando así sea requerido por la aseguradora, deberá aportar los originales de la anterior documentación.

**El asegurado debe facilitar a la compañía la traducción oficial de los documentos redactados en idiomas distintos de los oficiales en España.**

Se valorarán las prestaciones presentadas y se te hará efectivo el importe en la cuenta corriente donde tienes domiciliada la póliza o la que se defina en el impreso de la solicitud de reembolso (estas cuentas deben ser nacionales). La liquidación se realizará en un plazo no superior a 15 días laborables desde la recepción de la documentación completa antes indicada en la compañía. El pago se realizará siempre en euros.

## Modalidad de asistencia sanitaria. Uso del cuadro médico

### Servicios asistenciales

En esta modalidad puedes acceder, sin coste alguno, a todos los servicios asistenciales en todo el territorio nacional, independientemente del área geográfica de contratación o lugar de residencia:

- **Consultas médicas**
- **Consultas a domicilio**
- **Urgencias**
- **Pruebas diagnósticas, hospitalizaciones y otros servicios** (cuando un facultativo te prescriba una de estas prestaciones, debes consultar a la compañía para comprobar si es necesaria autorización previa).

Puedes evitar el pago de franquicias y no tener límites cuantitativos utilizando los servicios concertados en consultas médicas, pruebas diagnósticas, centros hospitalarios y tratamientos especiales.

Recuerda que solo te serán reembolsados los gastos sanitarios de los facultativos y centros no incluidos en nuestros cuadros médicos. Consulta tu cuadro médico en [adeslas.es/cuadromedico](https://adeslas.es/cuadromedico).

## Obtención de autorizaciones

Algunas prestaciones precisan de autorización previa de la compañía.

Puedes gestionar tus autorizaciones de forma rápida y cómoda desde **tu área privada**.

Si quieres saber más, consulta [adeslas.es/infoautorizaciones](https://adeslas.es/infoautorizaciones).

También puedes hacerlo desplazándote a una oficina o bien llamando al servicio de atención al cliente las 24 h **900 50 50 40 y 919 19 18 98**.



## Límites de reembolso de gastos

Los límites de gastos establecidos en la póliza solo son aplicables al reembolso de gastos, no a los servicios concertados del cuadro médico, que son pagados directamente por la compañía.

**Servicios ajenos al cuadro médico:** en este caso, la compañía te indemnizará según las condiciones pactadas en la póliza y según los límites establecidos en las mismas.

**Servicios concertados (cuadro médico):** la compañía paga directamente al facultativo o centro asistencial, y no es necesario que abones cantidad alguna. Estos gastos no computan a efectos de límites de reembolso.



# Asistencia en viaje en el extranjero

El **seguro de reembolso de Adeslas** incluye un **seguro complementario de asistencia en viaje en el extranjero** para desplazamientos temporales inferiores a 90 días que da cobertura a:

- **Gastos sanitarios hasta 12.000 €** por siniestro y asegurado.
- **Enfermedades o accidentes** sobrevenidos durante tu estancia en el extranjero.
- **Gastos odontológicos** de urgencia.
- **Gastos de prolongación de estancia** en hoteles.
- **Repatriación sanitaria** de heridos o enfermos.
- **Repatriación de fallecidos y asegurados** acompañantes.

Solicita asistencia en tus viajes llamando al **+34 91 745 32 80** antes de acudir al servicio médico en el lugar donde te encuentres.

Infórmate de las ventajas de registrarte en el área privada en [adeslas.es/infregistro](https://adeslas.es/infregistro) y gestiona tu seguro de salud cómodamente cuando y donde tú quieras.

Accede a tu **área privada** desde [adeslas.es](https://adeslas.es) y podrás realizar tus gestiones cómodamente:

- Solicitar autorizaciones
- Solicitar reembolsos
- Buscar médicos y centros
- Solicitar una segunda opinión médica
- Gestionar tu póliza y datos personales
- Pedir cita en Centros Médicos Adeslas



También puedes acudir a la amplia red de oficinas de Adeslas en toda España.

Adeslas